

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que analizada la Ejecución Presupuestal, la apropiación para el rubro "Adquisición de Bienes y Servicios", es insuficiente para atender las necesidades de la actual vigencia;

Que existe saldo disponible de apropiación en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 6 Otras Transferencias, Objeto del Gasto 3 Destinatarios de las Otras Transferencias Corrientes, Ordinal 21 Otras Transferencias, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 214 del 19 de Febrero de 2014, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal, el cual puede contracreditarse;

Que de conformidad con el artículo 29 del Decreto No. 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar sobrante, libre de afectación presupuestal y por lo tanto disponible para ser contracreditada la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.456'010.629.00) M/CTE., en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia, así:

MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA 250101
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GESTIÓN GENERAL
CONTRACRÉDITOS

СТА	SUB	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.456.010.629
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	6.456.010.629
3	6	3		10	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.456.010.629
3	6	3	21	10	Otras Transferencias	6.456.010.629
SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	DE-MACIEI			(& t	TOTAL CONTRACRÉDITOS	6.456.010.629

A Proraposite Broton

063== DE

HOJA N°.

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en los recursos de que trata el artículo anterior, abrir créditos adicionales por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.456'010.629.00) M/CTE., en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA 250101
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GESTIÓN GENERAL
CRÉDITOS

CTA	SUB	OBJ ORD GTO	REC	CONCEPTO	VALOR
2				GASTOS GENERALES	6.456.010.629
2	0	4	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.456.010.629
				TOTAL CRÉDITOS	6.456.010.629

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto No. 4730 de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

1 9 FEB 2014

ALEJANDRO ORDÓNEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Elaboró: Samuel Pérez

Vo.Bo.: Martha P. Ramos

Vo.Bo.: Luis A. Suárez A.

Vo.Bo.: Cristina Camach

PROBADO

AND BASSISSI SUSTINA